

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 6 de noviembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Jaén, mediante el sistema de libre designación.*

Vacante el puesto de trabajo de Oficial Mayor, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, aprobadas por dicha Corporación las bases de selección mediante Acuerdo Plenario de fecha 19 de septiembre de 2001, y acordada asimismo su convocatoria para su provisión mediante el sistema de libre designación, de conformidad con lo previsto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al Régimen Jurídico de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dar publicidad a las bases y convocatoria para la provisión mediante el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Oficial Mayor, vacante en la plantilla de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

#### BASES ESPECIFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DEL PUESTO DE TRABAJO DE OFICIAL MAYOR VACANTE EN EL AYUNTAMIENTO DE JAEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACION

Primera. Objeto.

1. La provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

2. El puesto tiene asignado el nivel 30 de complemento de destino, y un complemento específico anual de 2.283.132.

Segunda. Participación.

1. Podrán tomar parte los funcionarios de Administración Local con habilitación nacional, pertenecientes a la Subescala de Secretaría, con Categoría Superior.

2. No podrán participar:

a) Los funcionarios inhabilitados o suspensos en virtud de sentencia o Resolución administrativa firme, si no hubiera transcurrido el tiempo señalado en ellas.

b) Los funcionarios destituidos a que se refiere al artículo 148.5 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, durante el período a que se extiende la destitución.

c) Los funcionarios en las situaciones de excedencia voluntaria a que se refiere el artículo 29.3 c) y d) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, cuando no hubiesen transcurrido dos años desde el pase a dichas situaciones.

Tercera. Para tomar parte en la convocatoria los dos participantes presentarán la siguiente documentación:

1. Instancia dirigida al Ilmo. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, solicitando tomar parte en la convocatoria, comprensiva de declaración jurada de no estar incurso/a en ninguna de las circunstancias a que se refiere la Base Segunda.

2. Relación de méritos profesionales.

3. Documentación justificativa de los méritos que no estén incluidos en el baremo de méritos generales aplicados por el Ministerio de Administraciones Públicas a los miembros de la Subescala y Categoría requeridos en la Base Primera, o que no haya tenido publicidad a través de los correspondientes Boletines Oficiales.

Cuarta. Méritos específicos.

Haber desempeñado funciones de Secretaría, Categoría Superior o equivalente, u Oficialía Mayor en Municipios con exigencia de categoría superior o equivalente.

Quinta. Los requisitos y méritos alegados deberán reunirse en la fecha de la resolución de la convocatoria.

Sexta. Plazo de presentación de la documentación.

La documentación prevista en la Base Tercera habrá de presentarse en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Séptima. El Ilmo. Sr. Alcalde de Jaén resolverá la convocatoria a favor de quien considere más idóneo para el puesto de trabajo objeto de esta convocatoria en relación a la naturaleza de sus funciones.

Octava. En lo no previsto en las presentes bases, serán de aplicación, en lo que proceda, las disposiciones reguladoras de la provisión de puestos de trabajo reservados a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de noviembre de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 6 de noviembre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.*

Uno. El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Dos. Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio (BOJA núm. 74, de 26 de julio); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres. La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro. Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco. Para ser admitido a estos concursos se requieren además los siguientes requisitos específicos:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el Anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos o Ingenieros Técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, o bien, las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

c) Para participar en los concursos de méritos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la LRU, ser profesor del Cuerpo a que corresponda la plaza vacante.

Seis. Los que deseen tomar parte en estos concursos, deberán dirigir una instancia, según modelo del Anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de fotocopia del Documento Nacional de Identidad y de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. El modelo de «curriculum vitae» a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el Anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitidos a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número cinco, por medio de fotocopia compulsada de los títulos o, en su caso, del justificante del abono de sus derechos; en caso de haberse obtenido el título en el extranjero deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/91, de 25 de octubre (BOE de 22 de noviembre), desarrollado por la O.M. de 23.1.95 (BOE 28.1.95), y en los señalados con las letras b) y c), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación que habrá de acompañarse a las solicitudes.

Serán válidas, a efectos de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de «curriculum vitae», cuyos modelos figuran como Anexos II y III a la presente Resolución.

Los solicitantes deberán justificar haber abonado, directamente o mediante transferencia, en la Caja General de Ahorros de Granada, en la cuenta abierta a nombre de «Universidad de Granada. Pruebas selectivas» c.c.c. 2031.0000.01.0101745629 la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de formación de expediente y derechos de examen. El resguardo de dicho ingreso se unirá a la solicitud.

Siete. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Granada enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Ocho. El nombramientos de las Comisiones que han de resolver estos concursos, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatos propuestos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio (BOJA núm. 74, de 26 de julio); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el

régimen general de ingreso en la Administración Pública, y demás normas de general aplicación.

Granada, 6 de noviembre de 2001.- El Rector, El Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente, Luis Rico Romero.

#### ANEXO I

##### UNIVERSIDAD DE GRANADA PLAZAS DOCENTES DE FACULTAD

1/064. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Antropología Social. Departamento: Antropología y Trabajo Social. Actividad Docente: Antropología Social del Género. Clase de convocatoria: Concurso.

2/067. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Biblioteconomía y Documentación. Departamento: Biblioteconomía y Documentación. Actividad Docente: Sistemas de Representación y Procesamiento Automático del Conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

3/068. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Biblioteconomía y Documentación. Departamento: Biblioteconomía y Documentación. Actividad Docente: Análisis Documental Formal. Clase de convocatoria: Concurso.

4/069. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Actividad Docente: Bioquímica y Biología Molecular. Clase de convocatoria: Concurso.

5/070. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Botánica. Departamento: Biología Vegetal. Actividad Docente: Botánica. Clase de convocatoria: Concurso.

6/071. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Ciencia Política y de la Administración. Departamento: Ciencia Política y de la Administración. Actividad Docente: Ciencia Política. Clase de convocatoria: Concurso.

7/072. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Derecho Administrativo. Departamento: Derecho Administrativo. Actividad Docente: Derecho Administrativo. Clase de convocatoria: Concurso.

8/073. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Derecho Administrativo. Departamento: Derecho Administrativo. Actividad Docente: Derecho Administrativo. Clase de convocatoria: Concurso.

9/074. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Derecho Administrativo. Departamento: Derecho Administrativo. Actividad Docente: Derecho Administrativo. Clase de convocatoria: Concurso.

10/075. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Derecho Civil. Departamento: Derecho Civil. Actividad Docente: Derecho Civil. Clase de convocatoria: Concurso.

11/076. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Derecho Civil. Departamento: Derecho Civil. Actividad Docente: Derecho Civil. Clase de convocatoria: Concurso.

12/007. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento: Derecho del Trabajo. Actividad Docente: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Clase de convocatoria: Concurso.

13/009. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento: Derecho del Trabajo. Actividad Docente: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Clase de convocatoria: Concurso.

14/008. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento: Derecho del Trabajo. Actividad Docente: Derecho del Trabajo. Clase de convocatoria: Concurso.

15/010. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento: Derecho del Trabajo. Actividad Docente: Derecho del Trabajo. Clase de convocatoria: Concurso.

16/011. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Derecho Mercantil. Departamento: Derecho Mercantil y Derecho Romano. Actividad Docente: Derecho Mercantil. Clase de convocatoria: Concurso.

17/077. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Derecho Penal. Departamento: Derecho Penal. Actividad Docente: Derecho Penal. Clase de convocatoria: Concurso.

18/078. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Derecho Penal. Departamento: Derecho Penal. Actividad Docente: Derecho Penal. Clase de convocatoria: Concurso.

19/079. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Derecho Penal. Departamento: Derecho Penal. Actividad Docente: Derecho Penal. Clase de convocatoria: Concurso.

20/012. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal. Departamento: Didáctica de la Expresión Musical Plástica y Corporal. Actividad Docente: Educación Física y su Didáctica (Diplomatura Maestro Educación Primaria). Clase de convocatoria: Concurso.

21/013. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Musical. Departamento: Didáctica de la Expresión Musical Plástica y Corporal. Actividad Docente: Didáctica de la Expresión Musical. Música Incidential, Creatividad Musical y Nuevas Tecnologías. Clase de convocatoria: Concurso.

23/088. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Didáctica de la Matemática. Departamento: Didáctica de la Matemática. Actividad Docente: Didáctica de la Matemática para la Formación del Profesorado. Clase de convocatoria: Concurso.

24/089. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Didáctica de la Matemática. Departamento: Didáctica de la Matemática. Actividad

Docente: Didáctica de la Matemática para la Formación del Profesorado. Clase de convocatoria: Concurso.

25/014. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividad Docente: Organización Escolar. Clase de convocatoria: Concurso.

26/015. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividad Docente: Educación Especial. Adaptaciones curriculares. Clase de convocatoria: Concurso.

27/093. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Ecología. Departamento: Biología Animal y Ecología. Actividad Docente: Ecología. Clase de convocatoria: Concurso.

28/094. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Economía Aplicada. Departamento: Economía Aplicada. Actividad Docente: Economía Política. Clase de convocatoria: Concurso.

29/020. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Educación Física y Deportiva. Departamento: Educación Física y Deportiva. Actividad Docente: Actividades Físicas en el Medio Natural. Clase de convocatoria: Concurso.

30/106. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Física Teórica. Departamento: Física Teórica y del Cosmos. Actividad Docente: Física de Partículas. Clase de convocatoria: Concurso.

31/107. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Geodinámica Interna. Departamento: Geodinámica. Actividad Docente: Geología Estructural y Tectónica. Clase de convocatoria: Concurso.

32/108. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Geodinámica Interna. Departamento: Geodinámica. Actividad Docente: Geología Estructural. Clase de convocatoria: Concurso.

33/109. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Geometría y Topología. Departamento: Geometría y Topología. Actividad Docente: Geometría Diferencial. Clase de convocatoria: Concurso.

34/114. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Ingeniería Hidráulica. Departamento: Ingeniería Civil. Actividad Docente: Puertos y Costas. Clase de convocatoria: Concurso.

35/042. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Ingeniería Química. Departamento: Ingeniería Química. Actividad Docente: Operaciones Básicas de Transmisión de Calor. Tecnología de Estabilización de Alimentos. Clase de convocatoria: Concurso.

36/046. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Literatura Española. Departamento: Filología Española. Actividad Docente: Literatura Española Contemporánea. Clase de convocatoria: Concurso.

37/049. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Departamento: Mecánica de

Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Actividad Docente: Estructuras Sismorresistentes. Clase de convocatoria: Concurso.

38/117. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Medicina. Departamento: Medicina. Actividad Docente: Patología General y Médica en Terapia Ocupacional. Clase de convocatoria: Concurso.

39/118. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Medicina. Departamento: Medicina. Actividad Docente: Medicina Interna. Clase de convocatoria: Concurso.

40/051. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Microbiología. Departamento: Microbiología. Actividad Docente: Microbiología y Parasitología. Clase de convocatoria: Concurso.

41/119. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Microbiología. Departamento: Microbiología. Actividad Docente: Microbiología. Bacteriología. Clase de convocatoria: Concurso.

42/149. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Optica. Departamento: Optica. Actividad Docente: Optica. Estructura y Función del Sistema Visual II. Clase de convocatoria: Concurso.

43/151. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Optica. Departamento: Optica. Actividad Docente: Optica I y Física de la Visión. Clase de convocatoria: Concurso.

44/120. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Pintura. Departamento: Pintura. Actividad Docente: Conservación y Restauración. Pintura Mural. Clase de convocatoria: Concurso.

45/121. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Pintura. Departamento: Pintura. Actividad Docente: Pintura: Metodología, Lenguajes y Técnicas. Clase de convocatoria: Concurso.

46/122. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Pintura. Departamento: Pintura. Actividad Docente: Análisis de los Lenguajes Artísticos. Clase de convocatoria: Concurso.

47/123. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Psicología Básica. Departamento: Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento. Actividad Docente: Aprendizaje y condicionamiento. Clase de convocatoria: Concurso.

48/057. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividad Docente: Psicología de la Instrucción. Clase de convocatoria: Concurso.

49/124. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividad Docente: Aspectos Evolutivos y Educativos de la Deficiencia Visual. Clase de convocatoria: Concurso.

50/126. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Química Analítica. Departamento: Química Analítica. Actividad Docente: Química Analítica. Clase de convocatoria: Concurso.

51/127. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Química Analítica. Departamento: Química Analítica. Actividad Docente: Química Analítica Instrumental. Clase de convocatoria: Concurso.

52/128. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Química Analítica. Departamento: Química Analítica. Actividad Docente: Química Analítica Instrumental. Clase de convocatoria: Concurso.

53/153. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Química Física. Departamento: Química Física. Actividad Docente: Química Biofísica. Clase de convocatoria: Concurso.

54/154. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Química Física. Departamento: Química Física. Actividad Docente: Química Biofísica. Clase de convocatoria: Concurso.

55/129. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Química Orgánica. Departamento: Química Orgánica. Actividad Docente: Química Orgánica Avanzada (Licenciatura de Química). Clase de convocatoria: Concurso.

56/130. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Química Orgánica. Departamento: Química Orgánica. Actividad Docente: Química Orgánica Avanzada (Licenciatura de Química). Clase de convocatoria: Concurso.

57/131. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Química Orgánica. Departamento: Química Orgánica. Actividad Docente: Química Orgánica I y II. Experimentación en Química Orgánica (Licenciatura de Química). Clase de convocatoria: Concurso.

58/132. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Química Orgánica. Departamento: Química Orgánica. Actividad Docente: Química Farmacéutica. Clase de convocatoria: Concurso.

59/133. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Química Orgánica. Departamento: Química Orgánica. Actividad Docente: Química Farmacéutica. Clase de convocatoria: Concurso.

60/062. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Sociología. Departamento: Sociología. Actividad Docente: Sociología General. Clase de convocatoria: Concurso.

61/136. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente. Departamento: Ingeniería Civil. Actividad Docente: Ingeniería Sanitaria. Procesos de Tratamiento de Aguas. Clase de convocatoria: Concurso.

62/138. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación. Departamento: Pedagogía. Actividad Docente: Pedagogía Social. Clase de convocatoria: Concurso.

63/139. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación. Departamento: Pedagogía. Actividad Docente: Historia de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

64/142. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Zoología. Departamento: Biología Animal y Ecología. Actividad Docente: Zoología. Clase de convocatoria: Concurso.

65/143. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Zoología. Departamento: Biología Animal y Ecología. Actividad Docente: Zoología. Clase de convocatoria: Concurso.

66/005. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Departamento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Actividad Docente: Fundamentos de Informática, Bases de Datos y Recuperación de Información. Clase de convocatoria: Concurso.

67/083. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Dibujo. Departamento: Dibujo. Actividad Docente: Dibujo Editorial. Clase de convocatoria: Concurso.

68/096. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Escultura. Departamento: Escultura. Actividad Docente: Introducción a la Escultura. Escultura I. Clase de convocatoria: Concurso.

69/044. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividad Docente: Ingeniería del Software III. Clase de convocatoria: Concurso.

70/052. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Organización de Empresas. Departamento: Administración de Empresas y Marketing. Actividad Docente: Economía de la Empresa. Clase de convocatoria: Concurso.

71/053. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Organización de Empresas. Departamento: Administración de Empresas y Marketing. Actividad Docente: Economía de la Empresa. Clase de convocatoria: Concurso.

72/054. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Organización de Empresas. Departamento: Administración de Empresas y Marketing. Actividad Docente: Economía de la Empresa. Clase de convocatoria: Concurso.

#### ANEXO I

#### UNIVERSIDAD DE GRANADA PLAZAS DOCENTES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

1/146. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Area de Conocimiento: Dibujo. Departamento: Dibujo. Actividad Docente: Dibujo II. Dibujo del Natural y Composición. Clase de convocatoria: Concurso.

2/147. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Area de Conocimiento: Optica. Departamento: Optica. Actividad Docente: Optica. Clase de convocatoria: Concurso.

3/148. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Area de Conocimiento: Optica. Departamento: Optica. Actividad Docente: Optometría y Contactología. Clase de convocatoria: Concurso.

4/150. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Óptica. Departamento: Óptica. Actividad Docente: Optometría y Contactología. Clase de convocatoria: Concurso.

**Ver Anexos, en páginas 5.395 a 5.401 del BOJA núm. 52, de 6.5.97**

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 277/1998, de 22 de diciembre («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 19 de enero de 1999), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2.º de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, con fecha 8 de noviembre de 2001, ha resuelto convocar concurso para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Uno. Estos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado», de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Dos. La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Tres. Para ser admitidos a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. La nacionalidad deberá poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

d) No padecer enfermedades ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Aquellos solicitantes de nacionalidad extranjera que participen en estos concursos en virtud de lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea, deberán acreditar, asimismo, que reúnen los requisitos generales exigidos a la totalidad de los concursantes. Para ello deberán presentar la documentación que así lo acredite debidamente transcrita al idioma castellano.

Cuatro. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en los artículos 4, 1 ó 2 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta del mismo Real Decreto, según la categoría de la plaza y clase de concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior. O del título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades. Los solicitantes acogidos a lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, deberán además tener homologada su titulación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, cuando ésta haya sido expedida por Universidades no españolas.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plaza de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cinco. Quienes deseen tomar parte en estos concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Excelentísimo Señor Rector Magnífico de la Universidad de Jaén por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los siguientes documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean nacionalidad española deberán aportar, además certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido, que en caso de haberse obtenido en el extranjero deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea pueden suplir esta